ACTA No.	**005**

Acta audiencia pública de adjudicación y/o declaratorio desierto			
PROCESO DE SELECCIÓN	Proceso de licitación pública N° LP-STI-0001-2024		
OBJETO	**LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**		
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.543.646.200),**		
FECHA	23 de mayo de 2024	**HORA DE INICIO**	4:00 P.M
LUGAR	Sala Virtual Meet		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría Tic y Comité de Contratación		

ORDEN DEL DIA

ITEM	TEMA
1	Instalación de la Audiencia (lectura del orden del día)
2	Llamado a lista y verificación de quorum.
3	Reconocimiento de los proponentes o sus apoderados.
4	Lectura del trámite del proceso de selección.
	Lectura del resultado de los informes de evaluación de las propuestas. (Las cuales ya fueron publicadas en el portal del SECOP II).
5	Intervención del oferente si así lo solicita.
6	Valor ofertado por el proponente
7	Decisión Recomendación del comité
8	Adjudicación del proceso / declaración de desierta
19	Notificación por estrado y Cierre

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR EL PRESIDENTE

La Secretaria TIC del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, conforme lo indicado en el Decreto 1082 de 2018, procede a instalar la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de licitación. N° LP-STI-0001-2024, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX,**

CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." Saludando y dándoles la bienvenida a los asistentes, seguidamente se le concede el uso de la palabra a la Secretaria TIC del Departamental, EISSEL CASTRO POMARE a efecto de que prosiga con el orden del día.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Verificación de los asistentes a la Audiencia.

Se deja constancia que los asistentes, suscriben el formato anexo, el cual hace parte integral de la presente Acta.

SECRETARIA TIC	Firma
EISSEL CASTRO POMARE	

INVITADOS			
TV ISLA LTDA	JULIAN DAVID CAEZ GARCIA	REPRESENTANTE	
Oficina Juridica	JUAN WILLIAMS HAWKINS	Jefe de la oficina asesora Jurídica	
Secretaria Tic	LINNETTE BRYAN HOOKER	Profesional Especializado	
Oficina Juridica	HEIDY CARDENAS ARCHBOLD	Abogada Contratista	
Secretaria de Planeación	LEONARDO GOMEZ BENT	Profesional Universitario	

Verificación de Quorum:

(seleccione con una X)	Hay quorum	No hay quorum
Quorum decisorio y deliberatorio: se constituye con por lo menos 3 de los miembros	X	
Quorum para recomendaciones: mayoría absoluta de los integrantes	X	

3. RECONOCIMIENTO DE LOS PROPONENTES O SUS APODERADOS

Seguidamente se procede a conceder el uso de la palabra al representante o apoderado de los proponentes, para que se identifiquen plenamente, indicando su número de identificación, en que condición asiste a la presente audiencia; el nombre de la empresa que representan.

Nota: para las personas que asisten de forma virtual, les solicitamos que al momento de su intervención que enciendan su cámara web a efecto de que pueda ser identificado plenamente.

Por parte de los oferentes asistieron las siguientes personas:

Nombre del Proponente: TV ISLA LTDA
Sigla del proponente:
Tipo de documento: NIT
Tipo de Proveedor: Sociedad Limitada
Nombre de representante legal: JULIÁN DAVID CAEZ GARCÍA
Identificación: C.C 1.123.625.947

4. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Que, la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el día diez (10) de Abril de 2024 publicó en el portal de contratación https://www.contratos.gov.co el proceso referenciado como **LP – STI -0001 - 2024** cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, los actos denominados como: Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, Análisis del Sector y los Anexos correspondientes, para que los interesados en el mismo presentaran observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad de que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos, visible en el pliego de condiciones definitivo, atendiendo los lineamientos marcados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto-Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

2. Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso **LP – STI -0001 - 2024**, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, de los posibles oferentes: **TV ISLA LTDA**, **SOL CABLE VISION S.A.S. ESP Y ENERGÍA INTEGRAL ANDINA.** las cuales, fueron **recibidas, analizadas, resueltas y publicadas por la entidad** en el Portal de Contratación www.secop.gov.co, conforme a la fecha establecida en el cronograma, teniendo en cuenta los requisitos contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 del 2015 y el aviso de convocatoria del proceso de la referencia.

3. Que, el día veintinueve (29) de abril de 2024 mediante **RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 002298** adiada con fecha de veintinueve (29) de abril de 2024, se **ORDENÓ** la apertura del proceso de selección **Licitación Pública No. LP – STI -0001 - 2024** cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO**

DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", y cuyo presupuesto oficial es de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.543.646.200)**, y además se publicó en la plataforma del **SECOP II** el Pliego de Condiciones definitivo.

4. Que, el día martes treinta (30) de abril de 2024, se llevó a cabo la **AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y/O ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAM**, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del proceso de Licitación Publica No. **LP – STI 0001 – 2024,** al cual no se presentó ningún proponente.

5. Que, el día tres (03) de mayo de 2024, plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, según el cronograma, se presentaron observaciones y/o solicitudes de aclaración al Pliego de condiciones, de los posibles oferentes: **TV ISLA LTDA,** a la cual se dieron respuesta a las mismas.

6. Que, el día diez (10) de Mayo de 2024 , plazo máximo para presentación de ofertas, se presento **UNA (01)** Propuesta por parte del siguiente proponente dentro del término indicado:

NOMBRE DE PROPNENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
TV ISLA LTDA	827000325-9	Julián David Caez García C.C. No. **1.123.625.947**

7. Que, el Comité Evaluador designado procedió a verificar los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivo, de acuerdo con la reglamentación vertida en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Ley 2069 del 2020.

8. Que, el día quince (15) de Mayo de 2024 se publicó el Informe de Evaluación de las Ofertas en el cual se expuso que el proponente **TV ISLTA LTDA** cumple con los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	TV ISLA LTDA
JURIDICOS	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE

FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADO	**HABIL**

5. INTERVENCIÓN DEL OFERENTE QUE ASÍ LO SOLICITE

Nota: en este estado de la diligencia se procederá a dar el uso de la palabra a los proponentes que así lo soliciten, poniéndoles de presente lo establecido en los Numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.1.2.** Del **Decreto 1082 de 2018.**

"1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Los oferentes y/o proponentes presentes manifestaron no tener ninguna objeción u observación.

6. VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE

Se indica el valor de la oferta que es de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($2.997.838.600),** incluyendo el servicio a las instituciones educativas, el cual puede ser verificado en la plataforma SECOP II.

7. Decisión Recomendación del comité.

- Como consecuencia de lo anterior el Comité de Contratación, recomienda a la Secretaria TIC, adjudicar el Proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-STI-0001-2024, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"** cuyo presupuesto oficial es **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($2.997.838.600)**, al proponente **TV ISLA LTDA, identificado con Nit 827000325-9,** representada legalmente por el señor **JULIAN DAVID CAEZ GARCIA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.123.625.947, conforme a lo acontecido en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación y de acuerdo a las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015.

8. (Adjudicación del proceso / declaración de desierta).

En este estado de la audiencia, la Secretaria TIC del Departamento, indica que después de todo lo acontecido en la diligencia, acoge la recomendación que el comité de contratación a efectuado, respecto de adjudicar el Proceso de Proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-STI-0001-2024, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"** cuyo presupuesto oficial es **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($2.997.838.600),"** al proponente **TV ISLA LTDA, identificado con Nit 827000325-9,** representada legalmente por el señor **JULIAN DAVID CAEZ GARCIA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.123.625.947.

9. Notificación y Cierre

Se les informa que esta determinación se notifica en estrado, y será publicada oportunamente en el portal único de contratación.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente